



AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 003-2017

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.2.1.8. Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE –CORNARE-**, tiene previsto dar apertura a un proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 003-2017, bajo los siguientes parámetros inicialmente determinados:

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE- CORNARE, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín- Bogotá, Km. 54, El Santuario- Antioquia.

CORNARE atenderá a los interesados en el proceso de contratación en sus instalaciones, en la dirección antes mencionada, en la Oficina de Sistemas, teléfono 546 16 16 extensión 151 o en el correo electrónico pzuluaga@cornare.gov.co a partir del 29 de junio de 2017.

Fecha límite en la cual los interesados deben presentar la oferta: Los interesados en participar en el presente proceso de selección deberán presentar sus ofertas en la Unidad de Gestión Humana y Organizacional de CORNARE, ubicada en la Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín- Bogotá, Km. 54, El Santuario- Antioquia, el día Julio 19 de 2017 a partir de las 8:00 a.m. y hasta las 2.30 pm.

Forma para la presentación de las propuestas: La propuesta deberá ser presentada en dos (2) sobres así:

- **Un (1) sobre cerrado y marcado ORIGINAL**, que contenga la propuesta original completa, con todos los documentos, formularios, apéndices, y anexos relacionados.
- **Un (1) sobres cerrados y marcados respectivamente como COPIA**, los cuales contendrán dos copias exactas de la propuesta original, a que se refiere el punto anterior.

Las propuestas deben contener todos los documentos indicados en el presente pliego de condiciones.

Las propuestas deberán venir escritas de manera legible, paginadas, con interlineado sencillo, **foliadas**, y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta.

Cada sobre deberá estar cerrado y rotulado de manera que se identifique el nombre y número del proceso de selección, el nombre del proponente, el nombre del representante legal del proponente, su dirección, teléfono y correo electrónico y el contenido del sobre según sea: **ORIGINAL O COPIA**. En caso de que haya discrepancias entre el original y la copia, prevalecerá el original.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



El proponente deberá presentar en medio óptico (CD/DVD), junto con la propuesta impresa, copia de la oferta económica en formato Excel y demás datos pertinentes. Esto no sustituye la información suministrada mediante documento escrito.

Si algún proponente considera, que un formato en alguna forma impide mencionar o destacar algunos detalles, o información que él considera de importancia para la evaluación de su propuesta, deberá presentar además de los formatos correspondientes, toda la información que considere necesaria para complementar su propuesta en un apéndice, marcando claramente la parte específica del formato de la propuesta, del cual hace parte como apéndice.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Unidad de Gestión Humana y Organizacional, Sede El Santuario, Autopista Medellín Bogotá km 54, Santuario – Antioquia, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección. Igualmente, en caso que existan diferencias entre el texto escrito de la oferta económica y el medio magnético de la misma se tomará en cuenta lo señalado en el texto escrito.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega, serán consideradas como propuestas extemporáneas y en tal sentido serán devueltas y sin abrir.

La entidad, no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada.

Valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal: El presupuesto oficial total para atender la expedición de las pólizas de seguros, incluido el Impuesto al valor agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, (departamental o municipal según sea el caso) costos directos e indirectos, es la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M. C. (\$166.840.844), el cual se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1471 del 23 de junio de 2017, cargados al rubro presupuestal No. 200 002 007 000 00.

Objeto de la convocatoria: "CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE - CORNARE, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD"

Plazo del contrato: Los plazos de los contratos de seguros serán los ofrecidos por el proponente que resulte adjudicatario del proceso que se adelante, el cual en ningún caso podrá ser inferior a TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días, contados a partir del vencimiento actual de las pólizas y hasta la fecha presentada por el oferente dentro de su propuesta., so pena de rechazo de su propuesta.

Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme. La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme, por lo tanto los proponentes que cumplan con los requisitos señalados en la ley y que deseen limitar la presente convocatoria, tendrán plazo para hacerlo hasta el 7 de julio de 2017, a las 4:30 pm,

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Ruta 28, 1344-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29,



conforme a lo dispuesto e el proyecto de pliegos de condiciones.

La descripción de las condiciones para participar en el presente proceso de contratación se encuentra contenida en el proyecto de pliego de condiciones y en el estudio previo.

Enunciar si la contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo Comercial: Para este proceso no aplican tratados internacionales, teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto por el estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben ser contratados con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Excepcionalmente, los residentes colombianos pueden tomar seguros en el exterior para sus riesgos personales cuando se encuentran temporalmente fuera del país o con autorización previa de la SFC por razones de interés público, para el caso de riesgos respecto de los bienes situados o matriculados en el país. En este sentido, las entidades del exterior no pueden promocionar productos o servicios de seguros en Colombia ni a residentes colombianos (distintos de reaseguros), y estos no pueden contratar seguros con tales entidades, so pena de que el contrato no pueda ser ejecutado en Colombia, además de las sanciones que puede imponer la SFC a los tomadores del seguro y a las entidades extranjeras que ofrezcan estos servicios sin la autorización requerida.

La Constitución Nacional establece que la actividad aseguradora en Colombia es de interés público razón por la cual solo puede ser ejercida en el país previa autorización del Estado. (Ver artículo 335 C.N.)

Por ello, cualquier persona que desee desarrollar el negocio de los seguros en Colombia debe contar con la autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Ver artículos 39 y 108, numeral 3º EOSF). Para desarrollar la actividad aseguradora en Colombia debe constituirse en el país una entidad bajo la forma de sociedad anónima mercantil o asociación cooperativa, una vez obtenida la autorización expresa de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esto significa que las entidades aseguradoras extranjeras no pueden operar ni contratar directamente seguros en Colombia; para ello deben constituir una entidad filial en el país de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y la Ley.

La forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso: Los interesados en participar en el presente proceso de selección podrán consultar los documentos en el SECOP www.contratos.gov.co o en la Unidad de Gestión Humana y Organizacional, ubicada en la sede principal en el Municipio de El Santuario.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones, estudios previos, análisis del sector y riesgos.	Junio 29 de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Entre el 29 de junio y 6 de julio de 2017 hasta las 8.00 pm	Radicadas en el correo electrónico pzuluaga@comare.gov.co

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Plazo para recibir solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme	Hasta el 7 de julio de 2017, a las 4.30 pm	Radicadas en el correo electrónico pzuluaga@cornare.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	Julio 10 de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Acto administrativo de apertura y publicación del pliego definitivo de condiciones	Julio 10 de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Visita Técnica No Obligatoria	Julio 11 de 2017	Unidad de Gestión Humana y Organizacional, Sede Santuario, Autopista Medellín Bogotá km 54, Santuario – Antioquia.
Recepción de Manifestaciones de Interés	Del 10 al 13 de julio de 2017, hasta las 5.00 pm	Radicadas en el correo electrónico pzuluaga@cornare.gov.co
Fecha de presentación de propuestas	Julio 19 de 2017 a partir de las 8:00 a.m. y hasta las 2.30 pm	Unidad de Gestión Humana y Organizacional, Sede Santuario, Autopista Medellín Bogotá km 54, Santuario – Antioquia.
Expedición del acta de cierre y publicación	Julio 19 de 2017	4:00 p.m.
Verificación de Requisitos habilitantes y subsanabilidad.	Julio 21 al 24 de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Termino para subsanar	Entre el 25 y 26 de julio de 2017 a las 2:30 pm	Radicadas en el correo electrónico pzuluaga@cornare.gov.co
Publicación informe de verificación final de requisitos habilitantes y ponderación de las propuestas	Julio 27 de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y de ponderación de las propuestas habilitadas	Entre el 28 de julio y el 2 de agosto de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones y adjudicación	Agosto 8 de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para la legalización del contrato	Entre el 10 y el 11 de Agosto de 2017	Unidad de Gestión Humana y Organizacional, Sede Santuario, Autopista Medellín Bogotá km 54, Santuario – Antioquia.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Moré

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente